



OG4472478

CLASE 8.ª

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS SITAL CELEBRADA EN PUERTO DE LA CRUZ EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2006

En Puerto de la Cruz, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diez de octubre del año dos mil seis, se reunieron los miembros que a continuación se citan de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios Oficiales de Secretarios Interventores y Tesoreros de Administración Local en el Palacio de Congresos de la ciudad mencionada, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido debidamente convocados.

ASISTENTES	
Presidente	Eulalio ÁVILA CANO
Vicepresidente 1º	Luis ROYUELA PEREA
Secretario	Gregorio RÍOS CODÓN
Tesorero	José Manuel FARFÁN PÉREZ
Vicesecretario	José Antonio DUQUE DÍAZ
Viceinterventora	Mª José MONZÓN MAYO
Vicetesorera	Rocío CLARO PEINADO
Vocales	Salvador CERRADA ORTEGA Francisco MORÁN PALOMAR Emilio OLMOS GIMENO Fernando VALERA DÍAZ

No asistieron: el Vicepresidente Segundo, Juan Ignacio SOTO VALLE, la Vicepresidenta Tercera, Nieves GARCÉS URDIÁIN; el Interventor José Miguel BRAOJOS CORRAL, y los vocales Ramón ALDOMÁ GRAO, Antonio DÍAZ ARROYO, Joan Antón FONT MONCLÚS, José Manuel PARDELLAS RIVERA, Francisco Javier PINDADO MINGUELA, Isaac A. RODRÍGUEZ GRANJA y José Ramón SICRE VIDAL.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Primero.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 29 DE JULIO DE 2006 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA CON FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2006: Se aprueban por unanimidad de los asistentes que a su vez asistieron a las sesiones, el acta de la anterior sesión celebrada con fecha **29 de julio de 2006** y el acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha **16 de septiembre de 2006**.

Segundo.- PREPARACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO GENERAL DE 11 DE OCTUBRE DE 2006.

2.1- Respecto del Proyecto de Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Por la Presidencia se propone dar traslado a la Asamblea de la situación en que se encuentra la tramitación del Estatuto Básico del Empleado Público y de las negociaciones llevadas a cabo en los términos acordados por la Junta de Gobierno en su sesión de 16 de septiembre de 2006, con los grupos parlamentarios y con la FEMP. Asimismo se someterá a consideración de la Asamblea el documento de partida, que incluye las enmiendas propuestas por el Consejo General SITAL y que ha servido de base para negociar con los distintos grupos parlamentarios al objeto de que hagan suyas estas enmiendas. De este documento se ha dado traslado a los Colegios Territoriales y Consejos Autonómicos.

2.2-Respecto del Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y de la Administración Local: Por la Presidencia se propone poner en conocimiento de la Asamblea el estado de tramitación en que se encuentra la Ley, si bien no hay nada nuevo que resaltar salvo las maniobras que se están llevando a cabo entre los dos partidos mayoritarios para llegar a un consenso.

2.3- Respecto de la información sobre la integración de los Secretarios-Interventores en el Grupo A: El señor Presidente informa que desde la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial le han hablado de la posibilidad de que se prepare un nuevo proceso de integración para finales de año, durante el mes de diciembre.

En cuanto a las dudas sobre los conceptos retributivos que ha suscitado la reciente integración el señor Presidente reitera la postura del Consejo General, expresada por sus miembros con motivo de la integración, de que se debe mantener una postura de prudencia en este aspecto concreto.

Se comenta por **José Antonio DUQUE** que habría que aprovechar este éxito conseguido a través de la organización colegial para hacer reflexionar a los morosos al objeto de que valoren la labor del Consejo general y contribuyan a su mantenimiento.

Tercero.- ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Por la Presidencia se propone a los asistentes un esquema de las Comisiones que se podrían constituir en el seno de la Junta de Gobierno durante este recién estrenado mandato.



OG4472479

CLASE 8.ª

Así mismo explica a los miembros de la Junta presentes los principios que deberían informar el funcionamiento de las Comisiones, así como por ejemplo la conveniencia de que se fijen unos objetivos concretos para cada Comisión y la asignación de responsabilidades individuales para cada uno de los miembros de las distintas comisiones.

El señor Presidente a continuación lee a los presentes el documento que ha elaborado como base para la creación y configuración de las Comisiones.

1) COMISIÓN DE PROYECCION PROFESIONAL

Formularán propuestas sobre:

- Imagen del colectivo y difusión de sus cometidos y actividades.
- Mejora continua y seguimiento de contenidos y diseño de la página web.
Se designará en su seno uno o varios responsables de la misma.
- Revista de Estudios Locales. En su seno se creará el Consejo de Redacción.
- Congresos, Conferencias, Asambleas.
- Formación.
- Relaciones institucionales del Consejo General.
- Relaciones con la prensa y medios de comunicación.
- Difusión en Radio 5 Todo Noticias. Uno de sus miembros se responsabilizará.
- Elaboración de una obra sobre las aportaciones de los SITAL a la Admón. Local española en términos de modernidad.
- Podrá funcionar en tres Subcomisiones, que podría ser Comisiones si se considera conveniente:
 - a) Publicaciones.
 - b) Formación.
 - c) Resto de cometidos.

2) COMISIÓN DE DESARROLLO PROFESIONAL Y SEGUIMIENTO NORMATIVO

Formularán propuestas sobre:

- Estudio y elaboración de propuestas respecto de iniciativas legislativas o de tipo normativo a nivel estatal, autonómico y local que afecten de manera directa o indirecta al colectivo, o a las Entidades Locales.

- Atención a los colegiados en cuanto al seguimiento de expedientes disciplinarios que afecten a miembros del colectivo.
- Resolución de conflictos que afecten a miembros del colectivo.
- Seguimiento de las ofertas de empleo, convocatorias de pruebas selectivas, concursos y convocatorias para la provisión de puestos de SITAL.
- Iniciativas dirigidas a las autoridades competentes para la mejora de la regulación de los SITAL.

3) COMISION DE ACTUACION COLEGIAL E IMPLANTACION TERRITORIAL

Formularán propuestas sobre:

- Reforma del Reglamento de Régimen Interior y, en su caso, de los Estatutos Colegiales.
- Difusión e implantación del Código Ético entre la organización colegial.
- Elaboración de un Plan de Implantación Territorial y ejecución de acciones.
- Mantener contactos permanentes con los Colegios Territoriales.
- Potenciar la constitución, desarrollo y funcionamiento de Consejos Autonómicos.
- Creación de una base de datos de SITAL expertos en distintas materias, creando la figura de COLEGIADO EXPERTO para abrir cauces de participación en las tareas del Consejo.
- Elaboración de un censo actualizado de los miembros del colectivo recabando a tal efecto la colaboración de los Colegios Territoriales.
- Establecer cauces continuos de comunicación con los Consejos Autonómicos y Colegios.
- Seguimiento de la financiación del Consejo en relación con las aportaciones de los Colegios Territoriales.
- Potenciar y dinamizar las actividades de los Consejos y Colegios.

4) COMISION DE ECONOMÍA Y SERVICIOS COLEGIALES.-

Formularán propuestas sobre:

- Servicios a prestar por el Consejo a los Colegios y colegiados, así como su régimen jurídico y económico, y en particular el de asistencia letrada en determinados casos, Sanitas, Acunsa, Tarjeta Repsol, y otros.
- Plan de Pensiones CUNAL.
- Afianzamiento colectivo.
- Propuestas o dictámenes desde el punto de vista económico respecto de cualesquiera iniciativas del Consejo General.
- Elaboración de los presupuestos y cuentas del Consejo.
- Establecimiento de vías de financiación.
- Inversiones, mobiliario.
- Elaboración de normas sobre justificación e importe de dietas, funcionamiento interno respecto de ingresos, gastos, pagos, etc.
- Reglamentos y cartas de servicios de los que preste el Consejo.



CLASE 8.ª



OG4472480

El señor Presidente informa de que se remitirá a todos los miembros de la Junta de Gobierno vía correo electrónico el documento para que se hagan propuestas y se concrete en la próxima sesión.

Cuarto.- ASUNTOS VARIOS. EN ESPECIAL:

4.1 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE DEUDA DE CUOTAS CON EL COLEGIO TERRITORIAL DE LEÓN: Dada cuenta del escrito presentado por el Colegio Territorial de León en el que se solicita la reducción de la deuda histórica que mantiene con este Consejo General y que asciende a 6.010,12 €, en los mismos términos y condiciones que se ha hecho con anterioridad con otros Colegios Territoriales, lo que significaría la reducción de la deuda en un 50%, lo que daría como resultado 5.005,06 € y la posibilidad de pago fraccionado en cinco cuotas anuales de 601,01 €.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD, ACUERDA:

*ACCEDER A LOS SOLICITADO por el Colegio territorial de León en los términos expuestos.

4.2.- COLABORACIÓN CON AENOR EN MATERIA DE CALIDAD EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: El Señor Presidente informa que el Consejo General ha sido invitado a participar en los trabajos de evaluación de calidad de los servicios que está llevando a cabo actualmente AENOR en relación con la elaboración de normas de calidad para la Administración Pública. Sería necesario que se hiciera cargo algún miembro en concreto de este proyecto, y también se le ofrecerá esta posibilidad a algún compañero que esté interesado en el tema y lo conozca.

4.3.- GASTOS DE LOCOMOCIÓN Y ALOJAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO: Por la Presidencia se propone el siguiente régimen de dietas por gastos de locomoción y alojamiento de los miembros de la Junta de Gobierno:

1º. Manutención

La cuantía de las dietas devengadas se cifran en 35 € por día.

2º. Alojamiento

Se puede elegir entre acudir al Hotel reservado por el Consejo (Hotel Lope de Vega), o buscarse el alojamiento en Hotel distinto por su cuenta; en este caso se le suplirán 125 Euros por noche, previa entrega del correspondiente justificante emitido por el hotel en el que se haya alojado.

3º. Transporte

-Vehículo particular: Se suplirá el kilometraje, que se pagará a 0.19 Euros por Km. Además de los ticket presentados correspondientes al pago de peajes y párking.

-Transporte en medio público: El Consejo cubre los gastos de transporte en medio público (avión, tren, automóvil o barco). Se trata de un reembolso de gasto, es decir, no se facilita una cantidad, sino que se abona directamente el gasto del billete en el número de cuenta indicado.

Para suplir su importe, se precisará la presentación de los comprobantes de los gastos ocasionados por los mismos.

El gasto se hará efectivo mediante transferencia al número de cuenta indicado por el interesado.

En la deliberación del asunto por algunos de los asistentes se plantea la cuestión de quien debe abonar estos gastos en el caso de que la convocatoria lo sea para Asamblea y Junta de Gobierno, no dándose respuesta a la misma se propone someter a votación la propuesta y dejar para otra ocasión la resolución de la cuestión planteada.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, por **UNANIMIDAD, ACUERDA:**

*APROBRA la propuesta presentada por la Presidencia.

En este punto cuando eran las 23 horas se levanta la sesión para poder cumplimentar a los compañeros de Tenerife, reanudándose la sesión a las 9 horas del día siguiente 11 de octubre.

4.4.- CONGRESO DE UDITE MALTA 2006: El señor Presidente informa del desarrollo del 8º Congreso de Udite celebrado entre el 21 y 23 de septiembre en Malta, Congreso durante el que fue elegida la nueva Presidencia, que recayó en el Sr. Adrian Mifsud, Presidente de la Asociación de CEOs en su país. El señor Presidente da cuenta a los presentes de que la delegación española fue la más numerosa pasando de los 30 delegados, y de que uno de los objetivos que se ha fijado esta presidencia es la elaboración de un estatuto europeo común para los CEOs.

Quinto.-ACCIONES FORMATIVAS:

El señor Presidente informa a los asistentes de las acciones formativas proyectadas para este año.

En primer lugar informa de la Jornada anual de Cosital, Foro Local y Gómez Acebo & Pombo, que tendrá lugar el 25 de octubre y versará sobre la LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, se trata de una jornada gratuita para el colectivo.

Informa el señor Presidente de que se prevé celebrar una jornada sobre urbanismo, la Ley del Suelo y el Reglamento técnico de edificación, coincidiendo con la aprobación de la Ley de Suelo, que podría ser un éxito.



CLASE 8.ª

SECRETARÍA



OG4472481

José Manuel FARFÁN recuerda que el año pasado se realizó una Jornada conjunta con el Consultor sobre licencias que tuvo gran éxito y que se podría repetir, por lo que recomienda que se entablen conversaciones con D. Fernando Castro.

El Sr. Presidente informa sobre la preparación de la Tercera Edición del FORO DE FORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA COSITAL, cuyas dos anteriores ediciones, la segunda está a punto de finalizar, han sido un absoluto éxito, y comenta con formato igual o parecido se podría organizar un FORO JURÍDICO.

Se informa por la Presidencia asimismo de una jornada con MUSOL a celebrar el 19 de octubre.

Y finalmente informa el señor Presidente sobre la Conferencia bienal de Cosital, que hay que ir preparando y habrá de decidirse el lugar de celebración de ambos eventos para finales de este año.

Sexto.- INFORMACIONES DE LA PRESIDENCIA:

Por la Presidencia se da lectura del siguiente escrito:

“El Consejo General como órgano representativo superior de la Organización Colegial en todo el territorio del Estado, y en consonancia con nuestra realidad plural, debe ser lugar de encuentro de nuestras diferencias, aceptando la pluralidad, asumiéndola con tolerancia, como un hecho histórico y no como causa para la exclusión y el conflicto, y profundizando en el valor de la pluralidad recogido en nuestro texto constitucional.

El Consejo General, como órgano complejo, ha de tener como una de sus principales metas que esta complejidad no se transforme en conflicto, y en particular la Presidencia y demás órganos del Consejo han de procurar en lo que esté en su mano, que no se produzcan reacciones que relacionen diversidad con enfrentamiento, sin que ello sea incompatible con la defensa de los derechos del colectivo.

Conviene adoptar como principio de actuación del Consejo que todas las iniciativas o acciones, tanto del Presidente como de cualesquiera miembros de la Junta de Gobierno, que puedan llevarse a cabo, han de tener muy en cuenta las sensibilidades de todo el colectivo en su conjunto y las particularidades derivadas de los distintos territorios del Estado y de los distintos Consejos Autonómicos y Colegios Territoriales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, sin que ello tenga que suponer necesariamente una merma en la actividad colegial en defensa del concepto de función pública y de servicio público que para el colectivo supone nuestro modelo de profesión.

En este sentido entiendo que no deben emprenderse acciones que pudieran de alguna manera herir o perjudicar en forma alguna intereses de los SITAL en determinados casos, y lamento profundamente si en algún caso, de forma involuntaria, se han podido causar perjuicios debido a iniciativas de la Presidencia que tenían como objetivo la defensa de los intereses comunes; pues han de tenerse en cuenta en todo caso posibles tergiversaciones por parte de intereses particulares ajenos al colectivo. En concreto son absolutamente rechazables las afirmaciones vertidas por el autor del artículo publicado en el Diario El Mundo el pasado día 6 de julio, en particular las que hacen referencia al Estatuto de Autonomía de Cataluña, que nada tenían que ver con las declaraciones que esta Presidencia efectuó a ese diario.

Esta Presidencia entiende y lamenta que, tras las declaraciones efectuadas al citado diario, algunas de las afirmaciones vertidas por el autor del artículo en relación con el Estatuto de Autonomía de Cataluña podrían haber afectado de manera negativa a la actuación de la organización colegial catalana.

El Consejo General, como siempre he defendido, ha de implicarse en la efectiva implantación en todas las Comunidades Autónomas pluriprovinciales de los Consejos Autonómicos de Colegios, y en esta nueva etapa, procurará por todos los medios a su alcance que se proceda a la constitución de todos ellos, de manera que la representación actual, de carácter exclusivamente provincial, se vea complementada de manera real y efectiva por la representación y estructura autonómica.

Las Comunidades Autónomas, a través de la interlocución de los Consejos autonómicos, deben participar más activamente en todas las negociaciones y pretensiones del colectivo, con el fin de garantizar que nuestra voz sea consecuente y respete las sensibilidades de las distintas nacionalidades del Estado. En este sentido, la Presidencia manifiesta su apoyo al Plan Director de la profesión en Cataluña aprobado en su día por la organización colegial catalana en su Asamblea de la Seu d'Urgell, que ha sido ya incorporado al proyecto de Plan de Actuación del Consejo General mediante el oportuno acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo General sin perjuicio de los acuerdos y resoluciones adoptados por la Asamblea de todos los colegiados de España en mayo de 2005 en la ciudad de Salamanca.

Es por ello que quiero reiterar que mi interés, y el del Consejo General, es el de representar a todos los compañeros de la profesión, con el fin de que nuestros derechos y nuestra concepción de una función pública local presidida por los principios de objetividad, neutralidad, imparcialidad, mérito y capacidad se plasmen en positivo en los procesos de reforma normativa, y que nuestras reivindicaciones puedan ser asumidas por cualquier compañero cualquiera que sea su forma de pensar, debiendo procurar siempre el mayor de grado de consenso posible.”

Los asistentes se dan por enterados sin plantearse ninguna objeción al texto leído.

A continuación, el señor Presidente da cuenta del **acuerdo del Colegio de SITAL de Valencia** manifestando su reconocimiento por la labor de la JG saliente en lo que se refiere a la integración y defensa colectivo con motivo del Estatuto Cataluña y Ley de Madrid. El Sr. Presidente agradece el reconocimiento en nombre de la Junta de Gobierno saliente.



OG4472482

CLASE 8.ª

También informa el señor Presidente de la **Recepción de los Secretarios de Entrada, Interventores-Tesoreros y Secretarios-Interventores** en la Sede: se les ha dado información sobre la organización colegial; se les hizo entrega de listado de Colegios y Presidentes, y de los distintos Seguro de responsabilidad civil.

Continúa informando de que en esta última Promoción hay un número elevado de opositores que han aprobado Secretarios de Entrada y Secretarios-Interventores y el INAP les está obligando a renunciar a la de Secretarios-Interventores, ya que les coincide el curso Selectivo, por lo que el Consejo colaborará en las reclamaciones que procedan. Por otro lado también se inicia un nuevo proceso de reclamación de las retribuciones en prácticas que llevará el Consejo General.

Tras un breve debate la **Junta de Gobierno, ACUERDA por unanimidad asumir la defensa legal de la última promoción de Secretarios, tanto de los que han aprobado las dos oposiciones así como de los que van a reclamar por las retribuciones en prácticas**, por tratarse de reclamaciones colectivas de interés para la profesión.

El señor Presidente informa a los asistentes de que ha mantenido una entrevista con la **Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA)**, y de la propuesta que ha recibido el Consejo General para que entre a formar parte de los asociados. Asimismo informa de que le han solicitado la posibilidad de que uno de los trabajadores de FEDECA desempeñe labores de administración en la sede del Consejo General unas horas por la mañana durante la semana, mientras encuentran un lugar donde instaurar definitivamente la sede. Se autoriza al Sr. Presidente a la firma de un acuerdo que permita a FEDECA utilizar temporalmente la sede del Consejo en la forma antedicha, debiendo abonar un precio prudencial por este servicio. Se valorará la posibilidad de incorporarse a FEDECA.

El señor Presidente solicita de los presentes la opinión sobre el documento base que se ha elaborado como díptico informativo sobre la profesión y sus miembros.

El señor Presidente informa de la edición de un díptico sobre el Código Ético, y de que se han pedido presupuestos al respecto. **Salvador CERRADA** indica que sería un buen momento para hacer una presentación del Código Ético ante los medios y que sería bueno remitirlo a los ayuntamientos de toda España, ofreciéndose, en su caso, para encargarse del asunto lo cual es bien recibido por los presentes.

Séptimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

M^a José MONZÓN manifiesta que el Colegio Territorial de Murcia tiene graves problemas de acercamiento a la Dirección General de Administración territorial de la Comunidad de Murcia para agilizar y propiciar los nombramientos que a la misma corresponden y ello se debe en gran medida a la falta de capacidad de dicho Colegio. Por lo que propone que se lleve a cabo un acercamiento con dicho Colegio para potenciarlo y a partir de ahí contactar con la Dirección general desde una situación mejor. Por la Presidencia se propone que sea ella misma quien inicie los contactos con el Colegio de Murcia.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las diez horas y treinta minutos del día once de octubre del año dos mil seis. Se extiende la presente Acta en pliegos de papel de timbre del Estado de la clase 8^a, números OG4472478, OG4472479, OG4472480, OG4472481, OG4472482, firmándola el Presidente, conmigo el Secretario, de todo lo cual, doy fe.

Sebe Sebe



[Handwritten signature]